

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

**13025** *Resolución de 31 de octubre de 2013, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se renueva la certificación de cinco captadores solares, modelos Cosmosolar MNE 04, Cosmosolar MNE 01, Cosmosolar MNE 03, Cosmosolar MNE 16 y Cosmosolar MNE 20, fabricados por Skyland - Cosmosolar.*

Recibida en la Dirección General de Política Energética y Minas la solicitud de renovación de Certificación de los Captadores Solares Térmicos presentada por:

Titular: Cosmosolar Ltd.

Domicilio Social: 59, Agioy Ioannoy Theology Str. Acharnais-13672 Grecia.

Fabricante: SKyland - Cosmosolar.

Lugar de fabricación: Grecia.

De los captadores solares que fueron certificados con las contraseñas y de la fecha de resolución que se relaciona a continuación:

Modelo	Contraseña	Fecha Resolución
Cosmosolar MNE 04	NPS - 50811	25/11/2011
Cosmosolar MNE 01	NPS - 51111	25/11/2011
Cosmosolar MNE 03	NPS - 50711	25/11/2011
Cosmosolar MNE 16	NPS - 50911	25/11/2011
Cosmosolar MNE 20	NPS - 51011	25/11/2011

Conforme a los ensayos emitidos por:

Laboratorio	Clave
IZES GmbH	KT08-05I, KT08-06I.II, KT08-04

Resultando que se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya renovación de vigencia de certificación solicita, y que el modelo cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden IET/401/2012, de 28 de febrero, sobre exigencias técnicas de los paneles solares,

Esta Dirección General de Política Energética y Minas, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto renovar la certificación de los citados productos, con las contraseñas de certificación:

Modelo	Contraseña
Cosmosolar MNE 04	NPS - 44213
Cosmosolar MNE 01	NPS - 44313
Cosmosolar MNE 03	NPS - 44413
Cosmosolar MNE 16	NPS - 44513
Cosmosolar MNE 20	NPS - 44613

Y con fecha de caducidad dos años después de la fecha de la resolución definiendo como características técnicas del modelo o tipo certificado las que se indican a continuación.

Esta renovación de certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro reglamento o disposición que le sea aplicable.

El titular de esta resolución presentará dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, la documentación acreditativa, a fin de verificar la adecuación del producto a las condiciones iniciales, así como la declaración en la que se haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la certificación.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta renovación de vigencia de certificación podrá dar lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario de Estado de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

#### 1. *Modelo con contraseña NPS-44213*

Identificación:

Fabricante: Skyland-Cosmosolar.  
Nombre comercial: Cosmosolar MNE 04.  
Tipo de captador: plano.  
Año de producción: 2008.

Dimensiones:

Longitud: 1.230 mm.  
Ancho: 1.500 mm.  
Altura: 90 mm.  
Área de apertura: 1,613 m<sup>2</sup>.  
Área de absorbedor: 1,641 m<sup>2</sup>.  
Área total: 1,854 m<sup>2</sup>.

Especificaciones generales:

Peso: 37,96 kg.  
Presión de funcionamiento Máx.: 10 bar.  
Fluido de transferencia de calor: agua.

#### 2. *Modelo con contraseña NPS-44313*

Identificación:

Fabricante: Skyland-Cosmosolar.  
Nombre comercial: Cosmosolar MNE 01.  
Tipo de captador: plano.  
Año de producción: 2008.

Dimensiones:

Longitud: 1.900 mm.  
Ancho: 1.180 mm.  
Altura: 90 mm.  
Área de apertura: 1,995 m<sup>2</sup>.  
Área de absorbedor: 2,018 m<sup>2</sup>.  
Área total: 2,240 m<sup>2</sup>.

Especificaciones generales:

Peso: 48,97 kg.  
Presión de funcionamiento Máx.: 10 bar.  
Fluido de transferencia de calor: agua.

3. *Modelo con contraseña NPS-44413*

Identificación:

Fabricante: Skyland-Cosmosolar.  
Nombre comercial: Cosmosolar MNE 03.  
Tipo de captador: plano.  
Año de producción: 2008.

Dimensiones:

Longitud: 2.022 mm.  
Ancho: 1.278 mm.  
Altura: 90 mm.  
Área de apertura: 2,266 m<sup>2</sup>.  
Área de absorbedor: 2,218 m<sup>2</sup>.  
Área total: 2,584 m<sup>2</sup>.

Especificaciones generales:

Peso: 55,34 kg.  
Presión de funcionamiento Máx.: 10 bar.  
Fluido de transferencia de calor: agua.

4. *Modelo con contraseña NPS-44513*

Identificación:

Fabricante: Skyland-Cosmosolar.  
Nombre comercial: Skyland MNE 16.  
Tipo de captador: plano.  
Año de producción: 2008.

Dimensiones:

Longitud: 1.519 mm.  
Ancho: 1.019 mm.  
Altura: 90 mm.  
Área de apertura: 1,302 m<sup>2</sup>.  
Área de absorbedor: 1,264 m<sup>2</sup>.  
Área total: 1,548 m<sup>2</sup>.

Especificaciones generales:

Peso: 33,55 kg.

Presión de funcionamiento Máx.: 10 bar.

Fluido de transferencia de calor: agua.

#### 5. Modelo con contraseña NPS-44613

Identificación:

Fabricante: Skyland-Cosmosolar.

Nombre comercial: Cosmosolar MNE 20.

Tipo de captador: plano.

Año de producción: 2008.

Dimensiones:

Longitud: 2.000 mm.

Ancho: 1.000 mm.

Altura: 90 mm.

Área de apertura: 1,768 m<sup>2</sup>.

Área de absorbedor: 1,791 m<sup>2</sup>.

Área total: 2,000 m<sup>2</sup>.

Especificaciones generales:

Peso: 43,04 kg.

Presión de funcionamiento Máx.: 10 bar.

Fluido de transferencia de calor: agua.

Resultados del ensayo para el modelo de menor tamaño de la familia:

Resultados de ensayo:

Rendimiento térmico:

$\eta_0$	0,721	
$a_1$	5,8355	W/m <sup>2</sup> K
$a_2$	0,0264	W/m <sup>2</sup> K <sup>2</sup>
Nota: referente al área de apertura		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m <sup>2</sup>	700 W/m <sup>2</sup>	1.000 W/m <sup>2</sup>
10	296	578	860
30	117	399	680
50	0	192	474

Resultados del ensayo para el modelo de mayor tamaño de la familia:

Resultados de ensayo:

Rendimiento térmico:

$\eta_o$	0,696	
$a_1$	6,2083	W/m <sup>2</sup> K
$a_2$	0,0094	W/m <sup>2</sup> K <sup>2</sup>
Nota: referente al área de apertura		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m <sup>2</sup>	700 W/m <sup>2</sup>	1.000 W/m <sup>2</sup>
10	488	960	1.433
30	189	662	1.135
50	0	347	819

Madrid, 31 de octubre de 2013.–El Director General de Política Energética y Minas, Jaime Suárez Pérez-Lucas.